



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00284614- -UNC-ME#FP

---

VISTO:

La R.D. N° 229/2023 que autoriza suscribir el Acuerdo Individual con la Universidad Tecnológica de Córdoba para el desempeño del estudiante: Juan Manuel Monteros Viguera D.N.I. 43.564.988 como pasante en la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Córdoba y;

CONSIDERANDO:

Que el 17 de abril de 2023 el Sr. Juan Manuel Monteros Viguera D.N.I. 43.564.988 presenta nota, por mesa de entradas de facultad de Psicología, comunicando su renuncia voluntaria desde el 1° de mayo del 2023 por haber sido seleccionado para una beca de estudio en el área de electrónica; (IF-2023-00284662-UNC-ME#FP)

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aceptar la renuncia presentada por el Sr. Juan Manuel Monteros Viguera D.N.I. 43.564.988 como pasante de la Universidad Tecnológica de Córdoba en la Facultad de Psicología de la UNC, la cual se hará efectiva a partir del 1° de mayo del 2023.

ARTÍCULO 2°: Protocolizar, comunicar, notificar y archivar.